

48. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CIN-
CO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENU
TA Y CUATRO.

48. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Presidente del Gobierno
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ
Vicepresidente del Gobierno
D. FERNANDO MORAN LOPEZ
Ministro de Asuntos Exteriores
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET
Ministro de Justicia
D. MIGUEL BOYER SALVADOR
Ministro de Economía y
Hacienda
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA
Ministro del Interior
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo
D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO
Ministro de Educación y
Ciencia
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN
Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN
Ministro de Industria y
Energía
D. CARLOS ROMERO HERRERA
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación
D. ENRIQUE BARON CRESPO
Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia - del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa - el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los - Excelentísimos Señores Vicepresidente, Ministros y del - Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial, no asistió a la reunión el Señor Ministro de Defensa, Don Narciso Serra Serra.

Abierta la sesión por el - Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día - veintiocho de noviembre del - año en curso.

Durante la primera fase de la reunión, que tuvo carácter deliberante, el Ministro de -

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA
Ministro de Cultura
D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO
Ministro de Administración
Territorial
D. ERNESTO LLUCH MARTIN
Ministro de Sanidad y Consumo
D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO
Y MUÑOZ
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros
D. EDUARDO SOTILLOS PALET
Portavoz del Gobierno

Asuntos Exteriores presentó al Consejo un amplio informe relativo al estado de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea y con Gibraltar.

A continuación el Ministro de Industria y Energía - informó al Consejo acerca - del Proyecto de Real Decreto sobre zonas de urgente reindustrialización y de la propuesta de Acuerdo sobre instrucciones a los representantes de la Administración Central en las Comisiones Gestoras de las zonas de urgente reindustrialización, autorizando el Gobierno la tramitación de ambas disposiciones.

Asimismo, los titulares de los Departamentos de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, informaron respectivamente al Consejo de Ministros sobre el Anteproyecto de Ley por el que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias y sobre el Anteproyecto de Ley General de Sanidad.

Por lo que se refiere a la fase decisoria, el Consejo, a propuesta de los titulares de los Departamentos Ministeriales que se indican, dio su aprobación a las disposiciones que se relacionan seguidamente:

REALES DECRETOS Y ACUERDOS DE PERSONAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1. Real Decreto por el que se designa Embajador de España en la República de Guatemala a D. José Luis Crespo de Vega.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1. Real Decreto por el que se nombra a D. Juan Antonio Rossignoli Just Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia.
2. Acuerdo sobre cese y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración del Banco de Crédito Agrícola, S.A.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resoluciones:

PRESIDENCIA.- De autorización de transferencia de crédito por un importe total de 1.885.172 pesetas, para atender gastos de personal contratado de la Oficina del Portavoz del Gobierno, financiado con remanente del concepto "Personal contratado en el extranjero", del propio Servicio.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- Sobre varias transferencias de crédito en los Presupuestos Generales del

Estado y una generación de crédito por importes respectivos de 97.801.408 y 59.175.176 pesetas y varios suplementos de crédito en el Organismo Autónomo AEROPUERTOS NACIONALES, por importe de 137.788.614 pesetas, todo ello con el fin de reajustar los créditos de personal a los efectivos reales existentes.

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Autorizando se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "GALERIA PRECIADOS, S.A." por un importe de 1.500.000.000 de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 100%; 2) Autorizando se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "FABRICA ESPAÑOLA DE COLORES Y TINTAS PARA LAS AREAS GRAFICAS, S.A." (FICIS), por un importe de 619.000.000 de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 100%; y 3) Autorizando se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "IBERNAVES, S.A." por un importe de 350.000.000 de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 100%.

Acuerdos: 1) Por el que se modifica el P.A.I.F. para 1984 de HYTASA y se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la cartera del Estado las acciones correspondientes a la ampliación del capital de HYTASA, S.A., acordada por la Junta Universal de 30 de octubre; 2) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma del País Vasco para emitir Deuda Pública por un importe de 3.200 millones de pesetas, con destino a la financiación de gastos de inversión; 3) Por el que se autoriza la enajenación directa en favor de D. [REDACTED] [REDACTED] de las acciones representativas del 100% del capital social de DRAME, S.A.; 4) Por el que se autoriza la enajenación de las acciones que integran el 100% del capital social de ST. AUGUSTUS WEINKELLEREI GmbH en favor de THE NOSE CASH AND CARRY LTD.; 5) Por el que se autoriza la enajenación de las acciones representativas del 100% del capital social de los Laboratorios FRINE, S.A.; 6) Por el que se autoriza la enajenación directa de las acciones representativas del 100% del capital social de UNION VINICOLA ALCOHOLERA, S.A.; 7) Por el que se autoriza la enajenación directa de las acciones representativas del 98,4% del capital social de la sociedad RICHARD HAAS WEINGROSKELLEREI

GmbH; 8) Por el que se autoriza la enajenación de las acciones representativas del 100% del capital social del INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.; 9) Por el que se autoriza la enajenación directa a FOMENTO E INVERSIONES DEL PAIS, S.A. (FIPASA) de las acciones representativas del 100% del capital social de VINICOLA DE CASTILLA, S.A.; 10) Por el que se autoriza la enajenación directa a "ELINGRA BELEGGINGMAATSCHSPPII, B.V." de las acciones representativas de la totalidad del capital social de "GALERIAS PRECIADOS, S.A."; 11) Por el que se autoriza la enajenación directa a la entidad alemana BASF FARBEN Y FASERN, AG., o a otra sociedad del grupo BASF de las acciones representativas del 25% del capital social de FICIS, S.A.; y 12) Por el que se autoriza la enajenación de las acciones representativas del 100% del capital social de las entidades LABORATORIOS MAS, S.A., BARBARA WARD, S.A. y MAS COSMETIC, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y quince minutos y reanudada a las doce horas y treinta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.



VO BO
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Francisco González

EL MINISTRO SECRETARIO,